"Mejía La Perla del Pacífico"

ACUERDO DE CONCEJO Nº 017-2021-MDM

Mejía, 28 de mayo del 2021

VISTO:

En sesión ordinaria del 28 de mayo del presente; el Informe Nº 114-2021-MDM-GSCMA del Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente; el Informe Legal Nº 111-2021-OAJ/MDM de la Jefe de la Oficina de Asesoria Juridica; el Informe Nº 008-2021-GM/MDM de la Gerente Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el articulo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". De igual forma en su artículo IV se manifiesta que "los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción".

Que, mediante Informe Nº 114-2021-MDM-GSCMA del Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, Blgo. Carlos Alberto Vásquez Estrada presenta la propuesta de ordenanza que prohíbe la crianza de ganado porcino, ovino, vacuno, caprino, cuyes, conejos y granjas de aves de corral dentro de la zona urbana del distrito de Mejía, solicitando así que el proyecto sea elevado al Pleno del Concejo Municipal para su aprobación y posterior publicación.

Que, mediante Informe Legal Nº 111-2021-OAJ/MDM de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abog Gladys Iquice Lope es de la opinión que es viable aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal que prohíbe la crianza de ganado porcino, ovino, vacuno, caprino, cuyes, conejos y granjas de aves de corral dentro de la zona urbana del distrito de Mejía por lo que debe remitirse al Concejo Municipal para su aprobación, que se modifique e incorpore en el Cuadro Único de Infractores y Sanciones Administrativas.

Que, mediante Informe Nº 008-2021-GM/MDM de la Gerente Municipal, CPCC. Miryam García Heredia concluye que se apruebe el propone que se apruebe el proyecto de Ordenanza Municipal que prohíbe la crianza de ganado porcino, ovino, vacuno, caprino, cuyes, conejos y granjas de aves de corral dentro de la zona urbana del distrito de Mejía.

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, establece que "Los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º Atribuciones del Concejo Municipal numeral 8 señala como atribución el "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos".

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, y a lo acordado en Sesión Ordinaria del día 28 de mayo del 2021, por unanimidad:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: DESAPROBAR el Proyecto de Ordenanza Municipal que prohíbe la crianza de ganado porcino, ovino, vacuno, caprino, cuyes, conejos y granjas de aves de corral dentro de la zona urbana del distrito de Mejía.

DISTA

BARRA

IΑ

(via



"Mejía La Perla del Pacífico"

ARTÍCULO 2º: ENCARGAR a la oficina de Secretaria General la notificación correspondiente así como su publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

BACH, MAYRAVIRGINIA LAIME QUISPE

(e) Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJI

PC

Oi.